

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación de Contabilidad

PROCEDIMIENTO:

Juicios en Contra de la SCT.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Coordinar de manera eficiente el proceso de programación-presupuestación, el seguimiento del ejercicio y la rendición de cuentas de la SCT y sus entidades coordinadas, a través de la difusión de la normatividad vigente, así como el control y análisis de los presupuestos asignados, para que las mismas cuenten oportunamente con los recursos necesarios para su operación.

## OBJETIVO

Recabar información correspondiente a las sentencias condenatorias de las cuales se puede derivar una obligación de pago por litigios judiciales en materia de amparo, fiscales, agrarios, laborales, civiles, etc., promovidos en contra de la Secretaría.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Dirección de Control y Seguimiento de Auditorías de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto deberá remitir trimestralmente a la Coordinación de Contabilidad de la misma Dirección General el Seguimiento a los Juicios en Contra de la SCT.

ÁREA RESPONSABLE:	Coordinación de Contabilidad
PROCEDIMIENTO:	Juicios en Contra de la SCT.
DURACIÓN TOTAL:	3 meses 4 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Coordinación de Contabilidad	Recibe a través de oficio de la Dirección de Control de Seguimiento de Auditoría de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto el “Seguimiento a los Juicios en Contra de la SCT”, trimestralmente.	3 meses
02		Turna la anterior información a los Departamentos de Contabilidad A, B, C y D dependientes de dicha Coordinación.	1 día
03	Departamento de Contabilidad A, B, C y D	Recibe y revisa que la información sea correcta.	1 día
04		Con dicha información elabora <b>“Comparativo de Juicios a Cargo de la SCT” (MP-710-PR09-P08-F01)</b> trimestralmente.	1 día
04		Con dicho comparativo se elabora póliza de diario.  CONECTA CON EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE PÓLIZAS DE DIARIO <b>(MP-710-PR09-P02)</b>  TERMINA PROCEDIMIENTO	1 día